
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
285	/26

Montevideo, 2 de julio de 2026

VISTO: la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por la Dra. Valeria Inés Larnaudie Plachot C.I. 3.837.489-5, quien se desempeña en calidad de Rectora en el Consejo Directivo Central de UTEC;

RESULTANDO: I) que dicha colaboradora solicita licencia especial sin goce de sueldo a partir del día 7 de julio del 2026 y hasta el 10 de julio del 2026, por las razones que invoca en su petición.

CONSIDERANDO: I) que se ha recabado la opinión favorable;

II) que en el Estatuto Docente de la UTEC establece en su artículo 42 que “En materia de licencias especiales, regirá respecto de los funcionarios docentes de la UTEC el régimen establecido en el Estatuto del Funcionario No Docente y en el régimen legal vigente”;

III) que el Estatuto del Funcionario No Docente de la UTEC establece en su artículo 23 num. 14 que “El Jearca podrá conceder en casos específicos debidamente fundados, a los funcionarios contratados, una licencia sin goce de sueldo de hasta seis meses”.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Otorgar a la Dra. Valeria Inés Larnaudie Plachot CI N° 3.837.489-5, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 7 de julio de 2026 y hasta que se confirme la aceptación de la renuncia por la autoridad competente

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

Firmado por:



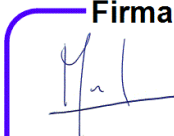
A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica